



enfirme debido a la falta de adoquines, y que por tal causa inunda el lugar en que se halla el desperfecto, causando perjuicio a los moradores de la casa fronteriza.

Contesta la Presidencia, que recoge los precedentes ruegos, y que procurara tramitarlos con la urgencia que el caso requiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche, extendiendose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que go el Secretario certifico.

Jos. Land *Manuel Saez*

Manuel Bosch *J. Pardo*
Diego M. Fructuoso *Rafael Aguilar*
Simon Marin
P. Fabre *Simón Sánchez*

Leon Guerrero
Sesion ordinaria de 15 de Mayo de 1935

Señores concurrentes

Presidente

☒ Saez

Venientes

☒ Maicas

☒ Arredondo

☒ Bayona

☒ Fabre

Concejales

☒ Bosch

☒ Sánchez Marco

☒ Aguilar

En la Ciudad de Tarma a trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saez Saez, al objeto de celebrar sesion ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto publicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Abril
X Marin
X Villarroja
Felicitar a D. Vicente Canas por la labor que realiza en pro de Gernu.

Quedan enterados de una Orden del Ministerio de Instrucción Publica concediendo la 1.ª mitad del importe de las 20.000 ptas. a que asciende la subvención para la construcción de las Escuelas del B.º de Couend, acordándose se den las gracias al Diputado a Cortes D. Vicente Trauso por el interés demostrado en este asunto.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos.

Que en lo sucesivo se adquieran purguesas para el suministro de las palomas, o trigo de la Junta Comarcal.

por unanimidad de todos los señores concurrentes
Despacho ordinario
Visto un telegrama comunicando conferencia pronunciada en la Casa de Aragón de Madrid por el escritor Don Antonio Cano, se acuerda se felicite a dicho Sr. por la labor turulense que viene realizando.

Se acordó quedar enterados de la Orden del Ministerio de Instrucción Pública, concediendo la primera mitad del importe de las 20.000 pesetas a que asciende la subvención para la construcción de las Escuelas Unitarias de niños y niñas del Barrio de Couend, acordándose se den las gracias al Diputado a Cortes Sr. Trauso por el interés demostrado en este asunto.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:
De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Tomas Roaigue, importante 356'50 pesetas.

De otra en la reparación de la tubería de los Arcos, importante 233 pesetas.

De una relación de facturas de Geledinámica Eurokuse, por suministro de fluido eléctrico público y dependencias municipales durante el pasado mes de marzo importante 1.898'10 ptas.

De una factura de Fermín Rodriguez por suministro de cemento para las obras municipales, importante 2.250 pesetas.

Se aprobó una factura de Don Lidio Salvador importante 404'25 pesetas, por suministro de trigo para las palomas, y se acordó de conformidad con lo informado por la Comisión de Acopiadores, que para en lo sucesivo, y en virtud de que resulta elevado el precio del trigo, en beneficio de los intereses municipales, se adquieran purguesas



de buena calidad, o se adquiriera el trigo de la Junta Comarcal, ya que así resultara, más ventajoso.

Quedar enterados del informe evacuado en el expediente incoado contra el Portero del Matadero, debiendo amonestar a dicho subalterno el Sr. Alcalde, recomendándole que no se repitan las disensiones familiares que han motivado el expediente.

Se acordó quedar enterados del informe que el Concejal Sr. Sánchez Marco ha evacuado en el expediente incoado contra el Portero del Matadero Francisco Marqués, en el sentido de que no habiendo incurrido en responsabilidades administrativas, se le amoneste por el Sr. Alcalde en su despacho, recomendándole que no se repitan las disensiones familiares que han motivado el incidente.

Autorizar a D. Emilianos P. Perez Brisa para instalar una frigorífica en la calle de Chautria n.º 3.

Se acordó conceder autorización a Don Emilianos Pablo Perez Brisa para instalar los motores interesados en un escrito y movido por fuerza eléctrica, en la calle de Chautria n.º 3, destinados a accionar una instalación frigorífica en dicho inmueble, toda vez que a la información abierta sobre el particular no se ha formulado escrito alguno en contra, y entendiéndose que esta autorización se hace bajo las condiciones siguientes:

- 1.º Los motores deberán apoyarse sobre una base de hormigón de cemento y estar situados a dos metros como minimum de las paredes medianeras, y perfectamente aislado por medio de silenciadores.
- 2.º Los referidos motores, en evitación de los ruidos que producen, no podrán funcionar desde las diez de la noche a las seis de la mañana, y
- 3.º Que esta concesión se hace a base de satisfacer los derechos correspondientes.

Instalar una luz de alumbrado público en la Cuesta de la Pardinera.

A petición de varios vecinos residentes en la Cuesta de la Pardinera, se acordó la instalación de una lámpara eléctrica de alumbrado público, situándola en la fachada de la casa n.º 9 de dicha vía pública, o sea en la casa que habita Don Modesto Linarez.

Reformar el art.º 19 del Reglamento de

Después de breve intervención del Comente

Circulación urbana a propuesta de la Comisión de Gobernación y como consecuencia de petición hecha por varios propietarios del Bazo de Galán y García Hernández.

de Alcalde Sr. Fabre, haciendo constar la ratificación de su criterio sostenido en otra sesión respecto de que no se debiera en ningún caso reformar la circulación ordenada en el vigente Reglamento, se acordó aprobar un informe de la Comisión de Gobernación reformando el artículo 19 del Reglamento de Circulación Urbana a propuesta de varios propietarios del Bazo de Galán y García Hernández, quedando modificado pues el referido art.º 19 en la siguiente forma:

"Los automóviles y vehículos de toda clase, tanto de línea y públicos como particulares que con excesiva frecuencia hacen punto fijo de parada en el Bazo de Galán y García Hernández, permanecerán en dicho lugar únicamente el tiempo indispensable, colocándose en línea por el orden de llegada y dejando siempre libre el centro de la carretera, no pudiendo exceder su estacionamiento de hora y media, y para precisar en todo momento la línea que han de ocupar dichos vehículos se colocará una franja longitudinal indicadora, bien entendido que la hora y media de parada se refiere a un día."

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar la apertura de un establecimiento de compra-venta de muebles en la Avenida de la República n.º 50 a Victoriano Burriel.

Autorizar la apertura de un establecimiento destinado a compra-venta de muebles, en la Avenida de la República n.º 50, a solicitud de Don Victoriano Burriel, previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril último.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Abril último.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D. Jesús Sancho Sans de Barrea.

Conceder autorización a Jesús Sancho Sans de Barrea para el traslado de los restos mortales de su difunto padre, en el Cementerio municipal, previo pago de 25 pesetas.



Aprobar la solicitud por el vecino D. Francisco Corregrosa y facultar al Sr. Alcalde para que otorgue a dicho Sr. la escritura pública de la venta de terreno que se le hizo por el Ayunt. en 20 de Julio de 1927, y cuyo terreno está sito en el B.º de las Cuevas del siete.

Aprobar lo solicitado por el vecino San Francisco Corregrosa, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue ante el Sr. Notario que por turno le correspondiera, la escritura pública de la venta que se hizo a dicho Sr. Corregrosa por acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de Julio de 1927, de cien metros cuadrados de terreno, sobrante de la vía pública en el Barrio de las Cuevas del siete, cuyo terreno forma un cuadrilátero rectangular que linda al N. E. y O. con terreno del común y al S. con el camino que lo separa del Tivero de Obras Públicas, terreno que le fue adjudicado provisionalmente por la Mesa de la subasta en 16 de Julio de 1927 y elevado a definitiva en la referida sesión del día 20 dicho mes y año, por cuya adquisición satisfizo el adjudicatario el importe de la parcela, o sea 150 pesetas en carta de pago n.º 186 del Presupuesto de 1927.

Aprobar el estado comparativo de la recaudación de arbitrios en el pasado mes de Marzo.

Fue aprobado el estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante el mes de Marzo último, comparado con el de igual mes del año anterior.

Aprobar la cuenta de caudales del 1.º trimestre del año en curso.

Fue aprobada la cuenta de caudales del primer trimestre del año en curso rendida por el Sr. Depositario de fondos.

Conceder pensión a la Viuda de Don Pedro Puente Martín, funcionario subalterno de este Municipio.

Finalmente se acordó conceder a D.ª Manuela Ramos Pineda, viuda de Don Pedro Puente Martín, funcionario subalterno que fue de este Municipio, la pensión correspondiente a la 3.ª parte de 2.460 pesetas, último sueldo disputado por el causante, y que teniendo en cuenta haber devengado el finado diez días de haber en el mes de su defunción, se conceda el sueldo correspondiente a dichos 10 días para gastos de luto, a la referida viuda D.ª Manuela Ramos.

Conceder 500 pesetas de subvención a la Junta del Patronato Local para la festividad de San Francisco de Asís.

Se acordó conceder 500 pesetas de subvención a la Junta del Patronato Local para el Homenaje

ta del Homage a la Tejes en el presente año.

Acceder a lo solicitado por el vecino de esta Ciudad D. Juan Pérez Maicas, reclamando de su cuota en el arbitrio de inquilinato.

Acceder a lo solicitado por D. Vicente Argente, sobre la liquidación que se le practica por el arbitrio de Plus Valia

Satisfacer 190 ptas por la pintura de las dependencias del Seminario durante la estancia en dicho local de las fuerzas del Ejército

No adquirir los 2 trajes-nuevos para el Chofer y Ayudante del tanque.

No acceder a lo solicitado por D. Antonio Carr, que interesa una subvención

a la Tejes, cuya fiesta tendrá lugar el día 30 de los corrientes.

Peticion del interesado Don Juan Pérez Maicas con residencia en la calle de Joaquín Arnan n.º 10, se acordó fijarle por el arbitrio de inquilinato, la bonificación del 15%, por dedicar a industria parte del local, con lo cual la cuota ascenderá a 72'44 pesetas anuales, con efectos desde 1.º de enero del año actual, y que hallandose en circulación el recibo correspondiente al primer trimestre, se anule y se extienda en su lugar el que le correspondiera con arreglo a la cantidad antes indicada.

Conveniente en cuenta la reclamación formulada por Don Vicente Argente contra la liquidación que por el arbitrio de Plus Valia se le practicada respecto de los terrenos referentes a la transmisión de dominio a su favor de la casa n.º 57 de la Pouda del 4 de Agosto, la Corporación vista los informes que obran en el expediente, acuerda por unanimidad, deducir de la cantidad cobrada bonificándolo por derechos reales ascendente a 15'68 pesetas, importando la nueva cuota deducida 90'64 pesetas, y no devolviendo las diez pesetas del recargo establecido en el art.º 24 de la Ordenanza, que hacen un total a satisfacer por el interesado, de 100'64 pesetas.

Se acordó se satisfagan 190 pesetas, importe calculado en la pintura de dependencias del Seminario, durante la estancia en dicho local de las fuerzas del Ejército.

Acto seguido se acordó no adquirir los dos trajes-nuevos para el Chofer y Ayudante del tanque por falta de cantidad presupuesta para estas atenciones.

De la misma forma se acordó no poder acceder a lo solicitado para conceder una subvención



a Don Antonio Cano, en atención a no existir consignación específica para estas atenciones en el presupuesto ordinario de gastos, no obstante el gran afecto con que ve la Corporación los desvelos y trabajos de dicho escritor en pro de Teruel.

Anterior a D. Antonio Eropel para levantar la parte baja de su casa sita en la Cuesta de la Mona.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Antonio Eropel, y en su consecuencia concederle nuevamente la autorización que se le hizo en 22 de mayo de 1933, para el levantamiento de la parte baja de su casa sita en la Cuesta de la Mona n.º 1, siempre que alcane en concepto de Arbitrio la cantidad de 7'40 pesetas, no pudiendo modificar las obras, ya que en otro caso habría de cursar nueva solicitud.

Aprobar el informe de la Comisión de Fomento, examinado en el expediente motivado por una comunicación de la Comandancia Militar de esta plaza, sobre presuntas anomalías en la Administración de la Sociedad de agricultores "El Progreso".

Visto el expediente motivado por una comunicación de la Comandancia Militar de esta plaza, sobre presuntas anomalías en la Administración de la Sociedad de agricultores "El Progreso", y teniendo en cuenta los informes de Secretaría, Intervención, Pres. Letrados y Comisión de Fomento, se acordó:

Que por lo que respecta al aprovechamiento y reparto de parcelas a la sociedad "El Progreso" con arreglo al Reglamento y condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 6 de Mayo de 1931, no ha lugar a la apertura de la información ordenada por la Autoridad militar, por tratarse de un asunto que jurídicamente cae en el estado, vieniendo no obstante obligada la Administración a hacer cumplir en su caso el texto del articulado de la concesión de dichas parcelas para su aprovechamiento.

Por lo que respecta a la concesión de ocupación de terrenos para labor y siembra en el monte Cuas Grande de estos propios, ha de hacer constar esta Comisión, que se trata de una adjudicación hecha por la Dirección General de Montes, Caza y

Para en 7 de mayo de 1933, como consecuencia de escritos de numerosos labradores jornaleros, y dada la cualidad de estas solicitudes y de sus adjudicaciones, que fueron hechas individualmente, entendemos no ha lugar tampoco a conocer de este asunto, por no ser competencia privativa de la Corporación, interior los usuarios parcelistas oatis- fagan el canon de ocupación que figura en el Ba- drón que para el año 1934, tiene ultimamente aprobado el Excmo. Ayuntamiento.

Autorizar licencias de obras a D. Vicente Fernandez, reformando la liqui- dación que se le practicó anteriormente por la ejecutada en la Plaza de Emilio Castelar n.º 8.

Previo pago de los derechos correspondientes, y conforme a lo informado por el Sr. Arquitecto mu- nicipal se acordó autorizar las siguientes obras de reforma parcial:

Pd. a D. Jose Beres Guiles.

A Don Vicente Fernandez en la Plaza de Emilio Castelar n.º 8 reformando la liquidación que se le practicó anteriormente y que se fija definitivamente en 154'03 pesetas, en lugar de las 185'80 ptas. que se le tenían notificadas, y que se comuniqué a la Sección de Arquitectura, que en lo sucesivo no se repitan tales anomalías, ya que con ello se despros- tigia la Corporación, y que de seguir tal estado de cosas, se exigirían las responsabilidades a que lu- giese lugar contra los que practiquen las liquida- ciones.

A Don Jose Beres Guiles, en el Barrio del Carrel n.º 39 previo pago de 13'60 pesetas.

Fijar en 1'25 m. l. la anchura de las aceras de la nueva Sucursal del Banco de España.

Se acordó por unanimidad fijar definitivamente un ancho uniforme de 1'25 metros lineales para las aceras de la nueva Sucursal del Banco de España en las calles de Ramón y Cajal y Tomas Kounges, y que se pavimenté la parte de calzada con que queda aumentada, con adoquines.

Despacho extraordinario

Comar en consideración una propues- ta del Sr. Arredondo sobre conceder alguna cantidad a familia del bombero re-

El Sr. Arredondo ruega a la Corporación acep- te una propuesta en el sentido de que se vea el medio de conceder a la familia del bombero recientemente



cientemente fallecido D. José Serrano Olba

fallecido Don José Serrano Olba, una cantidad con la que aliviar la situación precaria que atraviesan los familiares del finado, habida cuenta de los servicios que tiene prestados al Municipio: Queda tomada en consideración esta propuesta y que paze a examen y estudio de la Comisión de Hacienda.

Ruego al Sr. Marín se traiga informe del estado en que se encuentra el asunto referente al socorro que corresponde a la familia del bombero fallecido motivado por el siniestro de Alfambra; contestándole la Presidencia satisfactoriamente.

El Sr. Marín manifiesta que han llegado a él versiones confusas acerca de la situación del socorro que corresponde a la familia del bombero muerto con motivo del siniestro de Alfambra y ruega a la Alcaldía que con objeto de desvirtuar lo que no sea cierto sobre el particular, se traiga a la mayor brevedad un informe del estado en que se encuentra el asunto, contestando satisfactoriamente la Presidencia al ruego del Sr. Marín.

La Presidencia interesa del Sr. Bayona de explicaciones acerca del estado en que se halla el trámite del escrito presentado sobre el turno interesado para trabajos en obras municipales, contestándole el Sr. Bayona satisfactoriamente.

La Presidencia interesa del Sr. Bayona, de explicaciones acerca del estado en que halla el trámite del escrito presentado por los obreros parados sobre el turno interesado para los trabajos; contestando el Sr. Bayona en el sentido de que se halla el asunto en Comisión y cree que seguramente, el próximo miércoles quedará debidamente informado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Diligencia = Las palabras que figuran en la presente acta tachadas y que son las siguientes: que hacen un total a satisfacer por el interesado. de 100'64 pesetas = no valen.

José María
Rafael Aguilar
Manuel Borda

José Sánchez
Pascual Villaroya
Domingo Estrif

Sección ordinaria de 20 de Mayo
de 1935

Señores concurrentes
Presidentes

X Saes

Venientes

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Marín

X Muñoz

X Villaroya

Quedan enterados de 2 cartas de la Caja
Nacional de Seguros de Accidentes del
Trabajo, referente al expediente sobre el
bombero fallecido en el accidente de Cue-
vas Labradas D. Enrique Villaroya
Millán.

En la Ciudad de Cuenca a veinte de Mayo
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las sie-
te de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas
Casas Consistoriales los Señores Concejales expresados,
al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Manuel Saes Saes, al objeto de celebrar sesión
ordinaria, con arreglo a la orden que en la ci-
tada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del
acta de la sesión anterior, quedando aprobada
por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de 2 cartas de la
Compañía Nacional de Previsión, Caja de Seguro
de Accidentes del Trabajo, participando haberse tra-
mitado el expediente abierto para fijar la renta a
la viuda e hijos del bombero fallecido como conse-
cuencia del accidente de Cuevas Labradas Don En-
rique Villaroya Millán, y comunicando igualmen-
te que la incapacidad temporal del bombero lesio-
nado en dicho accidente Don Pascual Sánchez Juster
su indemnización mientras no se declare la incapa-
cidad permanente o muerte, corresponde satisfacer-
la al Excmo. Ayuntamiento, o a la Compañía que
en su caso se haga cargo de estos riesgos.

Que por la Alcaldía se estudie lo con-

Leída que fue la Orden de la Dirección General de